

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Anuncio de 25 de septiembre de 2019, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén, referente a la notificación de acto administrativo de expediente tramitado por el Servicio de Fomento del Empleo.*

De acuerdo con lo establecido en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede mediante este acto a notificar el extracto de los diversos expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Asimismo, se indica a los interesados que, en virtud de lo estipulado en el artículo 46 de la mencionada Ley 39/2015, para conocer el contenido íntegro del acto administrativo que les afecta, deberán personarse en la Secretaría Provincial de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén, sita en Paseo de la Estación, núm. 19, 1.ª planta (23071-Jaén), disponiendo del plazo máximo de 10 días hábiles para ello, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Transcurrido el mencionado plazo sin que tenga lugar dicha comparecencia, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Expediente: JA/BJE/0053/2018.

Entidad/beneficiario: Francisco Gázquez Guirado.

CIF/DNI: 2648\*\*\*\*-\*

Acto notificado:

Requerimiento de aporte de documentación Expte. JA/BJE/0053/2018, de fecha 5.9.2019.

Respecto del requerimiento para aportar documentación de la iniciativa Bono Empleo Joven se informa:

Que dispone de un plazo de diez días, contados a partir de la comparecencia en esta Dirección Provincial del SAE, para aportar la documentación requerida, de conformidad con el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo sin que se proceda según lo indicado, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución dictada en los términos del artículo 21.1 de la ley 39/2015, procediéndose al archivo de las actuaciones

Jaén, 25 de septiembre de 2019.- El Director (P.A. Resolución de 18.2.2019), el Secretario Provincial del SAE, Juan Carlos Martínez Margarito.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»